

V. – OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREMIOS

Extracto de la resolución de 15 de febrero de 2021, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se convocan los premios «Virgen del Carmen» para el año 2021.

BDNS (Identif.): 549632.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/549632>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán optar a estos premios y, en su caso, obtener la condición de beneficiario las personas físicas de nacionalidad española o extranjera. En las categorías de "Juventud" y "Joven investigador", los participantes y, en su caso, beneficiarios serán alumnos y profesores de centros docentes públicos y privados, concertados y no concertados, de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional ubicados en territorio nacional.

Segundo. Finalidad.

La Armada Española convoca los premios "Virgen del Carmen" correspondientes al año 2021, en las siguientes disciplinas: Libros, Otros trabajos literarios, en las categorías de Juventud y Joven investigador, Pintura, Fotografía y Modelismo Naval.

Los premios "Virgen del Carmen" tienen por objeto fomentar el interés y la afición por el mar y los asuntos navales, estimular en la juventud las vocaciones por los oficios y profesiones navales y difundir la cultura naval en todo el ámbito nacional, contribuyendo así a entender la vinculación de España al mar y de la Armada a la sociedad.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras se encuentran en la Orden DEF/702/2019, de 19 de junio, por la que se publican las bases reguladoras para la concesión de los premios «Virgen del Carmen» de la Armada (BOE núm. 154 de 28 de junio de 2019).

Cuarto. Importe.

La dotación económica de los premios "Virgen del Carmen" para el año 2021 se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 14.17.121M2.485.03. La cuantía total estimada asciende a dieciocho mil euros (18.000,00 €), quedando condicionado el importe final a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

Quinto. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de obras a las disciplinas de Libros y Otros trabajos literarios expirará el día 30 de abril de 2021. Para los trabajos que opten al premio



en las disciplinas de Pintura, Fotografía y Modelismo Naval, el plazo de presentación expirará el 31 de mayo de 2021.

Madrid, 15 de febrero de 2021.- D. Antonio Martorell Lacave, Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

(B. 39-2)

(Del BOE número 47, de 24-2-2021.)